

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2017

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2017.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2017.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

3. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica a no interponer recurso de casación frente a la sentencia de 20 de febrero de 2017 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 9^a, dictada en el recurso de apelación 329/2016.
4. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica a no interponer recurso de casación frente a la sentencia de 7 de marzo de 2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº11 de Madrid en el procedimiento abreviado 318/16.
5. Acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
6. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0496 por importe de 25.029,38 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

7. Acuerdo por el que se formula solicitud de adhesión específica del Ayuntamiento al Acuerdo Marco 8/2017 de suministro de elementos y sistemas de seguridad de la Central de Contratación del Estado, sometiéndose expresa y voluntariamente a las cláusulas establecidas.
8. Acuerdo por el que se modifica la composición de la mesa de contratación del Ayuntamiento.
9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 143.166,67 € del presupuesto de 2017, se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato, para la prórroga para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2019, del contrato de SERVICIOS INFORMÁTICOS RELATIVOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO Y DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO expte. 2015/PA/000003, del que es adjudicataria la mercantil GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A.U., en las condiciones del contrato original.
10. Acuerdo por el que se da por retirada la oferta por renuncia a la formación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN LOS PORTALES WEB CORPORATIVOS Y SEDE ELECTRÓNICA, expte.2016/PA/000079.
11. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0499 por importe de 18.000 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

12. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 30.000,00 € del presupuesto de 2017, se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato, para la prórroga para el período comprendido entre el 6 de abril de 2017 y el 5 de abril de 2018, del contrato de SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES, LOTE 1 (Formato libro) Expte. 2015/PA/000056, del que es adjudicataria la mercantil ESPASA-CALPE, S.A., en las condiciones del contrato original.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

13. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 101.858,32 € del presupuesto de 2017 y se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, para el contrato de MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (1ª FASE), expte. 2017/PA/000021, cuyo presupuesto base de licitación es de 84.180,43 € IVA excluido (101.858,32 IVA incluido), su plazo de ejecución es tres meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

14. Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución del Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras de 31 de Agosto de 2016, dictada en el expediente sancionador SSPAN 009/2016.

15. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE expte. 2016/PA/000053, a la U.T.E. ANDRIALA S.L., CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS Y TERRITORIOS, S.L., SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA FAUNA Y SU AMBIENTE, S.L., INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.L.U. (UTE "GESTIÓN FAUNA POZUELO") en el precio de 78.700,00 IVA excluido (95.227,00 IVA incluido); aprobar un gasto para esta contratación por importe de 35.710,13 € del presupuesto de 2017 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 y siguiente la cantidad necesaria para atender las obligaciones derivadas del contrato; así mismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
